DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS231922

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 30/03/2024 00:00:00
Fecha de Pago : 2024-03-30
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ
NIT / Número de Documento 11162654217
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo dianacarolina.rudarodriguez@gmail.com
Dirección: CR 2 OESTE CL 26D 18
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.310-17.13-2871 CONTRATO DEL 19 MARZO 2024 . OBJE	NIU	1.00	3,000,000.00											3,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600063274,, Nro planilla:CERTIFICADOS DE AFILIACION,CUOTA 1

Total en Palabras: Tres millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	3,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	3,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	3,000,000.00

CUDE:93db0f25abb5d08f29849ee9d02aa14fddabf6a119fa70581222b0786df3a86a2779e86299c20187b3e547b1c173ee92

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024,Desde el No. DS23-1746 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ
CEDULA:	1116265421
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-2871-2024 del 19 de marzo de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 19 de marzo de 2024 a 30 de Abril de 2024
PERIODO DEL INFORME:	MARZO de 2024, CUOTA 1
FECHA PRESENTACIÓN:	30 de marzo de 2024

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo:

Actividades Realizadas:
Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1 Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico.

Expresé a la coordinadora Sara Duque Posso mi interes de visitar las instalaciones de la Universidad del Valle, ya que soy egresada de la misma y conozco administrativos y docentes con los que podemos articular el trabajo y potencializar los resultados del programa, visita que se realizara la primera semana de Abril ya que la Universidad se encuentra en reseso por semana santa.
Tambien dialogamos sobre la gestion de la adecuacion de la oficina ubicada en la terrirorial centro, donde se llevaran acabo nuestras atenciones, realizando el proceso de solicitud de los implementos y equipos que se utilizaban anteriormente en el punto vive digital del barrio palobonito, mientras el edificio de la gobernacion en Tuluá estuvo en remodelaciones.
Todo con el fin de cumplir con el apoyo para el funcionamiento adecuado del centro valle INN Tuluá.

2 Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN

Brinde información a emprendedores y mipyme interesadas en realizar el proceso con el programa ValleINN, y algunos que ya tenian un proceso previo con los gestores, y que estan a la espera de convocatorias por parte de la gobernacion del Valle y la secretaria de desarrollo economico, donde se les informo de los nuevos lineamientos del mismo, los centros de atención para este año, los temas en los que se puede ir avanzando y se les solicito el espacio para empezar el acompañamiento

3 Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN.

Apoye a los gestores durante la orientacion a emprendedores y empresarios, donde se les

informo y guio sobre el proceso que se llevara a cabo para la adecuada formulacion de sus proyectos, con el fin de participar en el programa ValleINN, escuchamos a los empresarios y emprendedores sobre sus negocios, la manera en la que trabajan y se levanto acta de capacitaciones, se planeo encuentros posteriores para hacer seguimiento en la ruta de atención y ejecutar las actividades siguientes de la asesoria.

4 Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador

Recibi instrucciones de la Coordinadora Sara Duque Posso para tener al dia los archivos como actas y listados asistencia, y articular el trabajo con la compañera Lorena Rengifo, quien tiene mas experiencia en los procesos administrativos, contacto que tuve con ella de manera presencial y via whatsapp donde me ha orientado sobre las labores que debemos llevar a cabo de manera conjunta.

5 Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Solicite apoyo de la compañera contratista Lorena Rengifo quien ya ha desempeñado la labor por un periodo de tiempo mas extenso, y con apoyo de la coordinadora Sara Duque Posso con el fin de recibir asesoria frente a la utilizacion correcta y eficiente de las bases de datos y los sistemas de informacion dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. Asesoria que se ha venido dando y se ha articulado con el proposito de mantener la informacion ordenada y disponible.

6 Informar a la coordinación de oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento.

Propuse junto a la coordinadora Sara Duque Posso teniendo en cuenta que tendremos atencion en la Universidad del Valle y quien ha tenido tambien cercania con la Universidad, articular el trabajo con Docentes del Area de emprendimiento y afines, donde tambien nos permitan espacios durante sus actividades para dar a conocer el programa Valle INN y captar emprendimientos y mipymes que deseen fortalecerse como empresa, favoreciendose del acompañamiento y orientacion del programa de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. Asi mismo de participar y promover ambientes como ferias y propuestas de negocio dentro de la comunidad educativa, que puedan llevarse acabo y asi se fortalezca la vision empresarial de los estudiantes.

7 Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos

Segui las instrucciones del subsecretario Juan Martin Bravo quien propuso una serie de cursos en los que como contratistas debemos desarrollar, inicie la capacitacion en competencias digitales para profesionales

8 Promover los servicios del Centro a socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad

Me reuni con el Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Asoagrin en la Ciudad de Tuluá y que tambien hace parte de la Fundacioón juntos por nuestras comunidades, donde brindan capacitacion y apoyo en diferentes aspectos a la comunidad y han participado en ferias de emprendimiento en el municipio con muestras de los resultados que han tenido sus

beneficiarios con sus cursos de manicure, pedicure, trenzas, manualidades, y talentos que se han desarrollado en las comunidades que atiende la fundacion, es un contacto importante, que nos ayuda a identificar pequeñas empresas que se puedan fortalecer desde el acompañamiento del programa valle INN.

Asisti al evento donde la asociación afrocolombiana de platoneras productivas de tulua mostro los productos que desarrolla, en el centro comercial Tuluá los días 26 y 27 de marzo de 2024 Las 30 mujeres emprendedoras y empresarias, afrodescendiente y víctimas del conflicto armado de Tuluá. Adscritas a Valle INN Tuluá y beneficiarias del proyecto, mostraron la diversidad de productos que desde su cultura desarrollan, como son el vino de chontaduro y borojó, cocadas, quesos, yogures, turbantes, además, esta asociación recibirá el acompañamiento del programa para su fortalecimiento en la parte contable, que es una de sus debilidades.

9 Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación.

Asisti a la entrega de equipo de oficina durante un evento presedido por la gobernadora Dilian Francisca Toro en la ciudad de Tuluá, atraves del programa Valle Agro, programa para el fortalecimiento integral de organizaciones de pequeños y medianos agricultores en el departamento del Valle del Cauca, el cual se llevo a cabo el dia 22 de marzo de 2024 en el coliseo Manuel Victoria Rojas de la ciudad de Tuluá, donde ademas asistieron, diputados, concejales y el alcalde de la ciudad de Tuluá, con los cuales tambien tuvimos acercamiento en busca de trabajar conjuntamente para brindar el acompañamento a la comunidad tulueña y fortalecer empresas del municipio que pueden finalmente generar progreso a la ciudad.

10 Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG

Busque y estudie informacion de como funciona el Modelo Integrado de Planeacion y Gestión, el cual promueve el mejoramiento continuo de la entidades, y por lo cual se establecen acciones, metodos y procedimientos de control, asi como mecanismos para la prevención y evaluacion de este.

11 Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad.

Recibi información de nuestra coodinadora Sara Duque de realizar las capacitaciones a las que hemos sido direccionados por el subdirector Juan Martin Bravo, como tambien durante las reuniones de equipo tener propuestas de como intervenir efectivamente los municipios asignados y articular el trabajo tanto con la Universidad del Valle como con la administracion municipal para tener mas alcance en la ciudad.

12 Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales

Comparti desde mi perfil @diancarolina.8, el contenido publicado por la SEDEC en su perfil de instagram @sedecvalle con el fin de lograr mayor alcance y apoyar con la divulgacion de la información de interes para nuestra comunidad.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

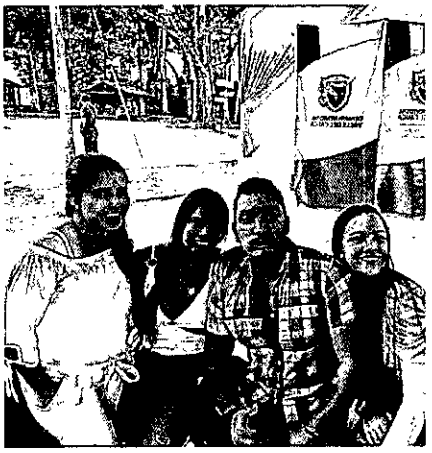
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

DE LA ACTIVIDAD 1



ACTIVIDADES 2



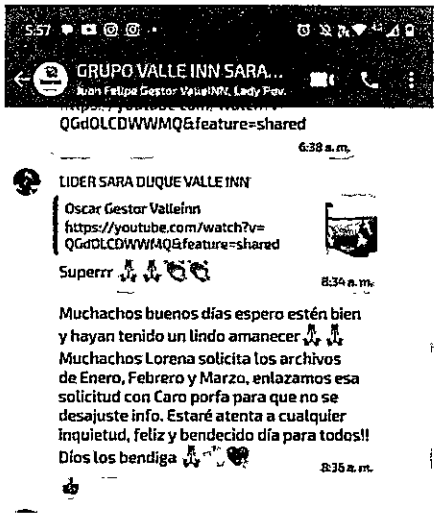


ACTIVIDADES 3



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 4



ACTIVIDADES 5



ACTIVIDADES 6



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 7

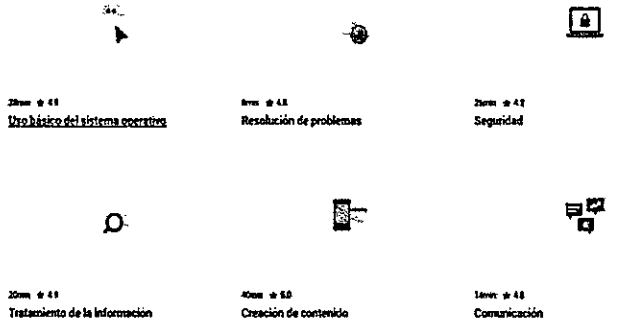
GOOGLE ACTIVATE:

- Competencias digitales para profesionales: https://skillshop.exceedlms.com/student/collection/797196-digital-skills?sid=85010766-bd1f-4420-b20a-c17b30476b25&sid_i=3
- Campañas de Búsqueda de Google Ads: https://skillshop.exceedlms.com/student/catalog/list?category_ids=445-campanas-de-busqueda-de-google-ads
- Display de Google Ads: https://skillshop.exceedlms.com/student/catalog/list?category_ids=443-display-de-google-ads

CAMARA DE COMERCIO:

- Plan Comercial ajustado a tu negocio, Curso Virtual: https://ccc.lmelx.com/lms/course/9d1e2373/details/
- Cómo crear y aplicar un plan financiero a largo plazo, Webinar: https://ccc.lmelx.com/lms/course/ae0cf2f7/details/
- Gestión del dinero en Excel: Presupuestos, Curso Virtual: https://ccc.lmelx.com/lms/course/d37fef0e/details/

SELL AMAZON:





INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 8





ACTIVIDADES 9





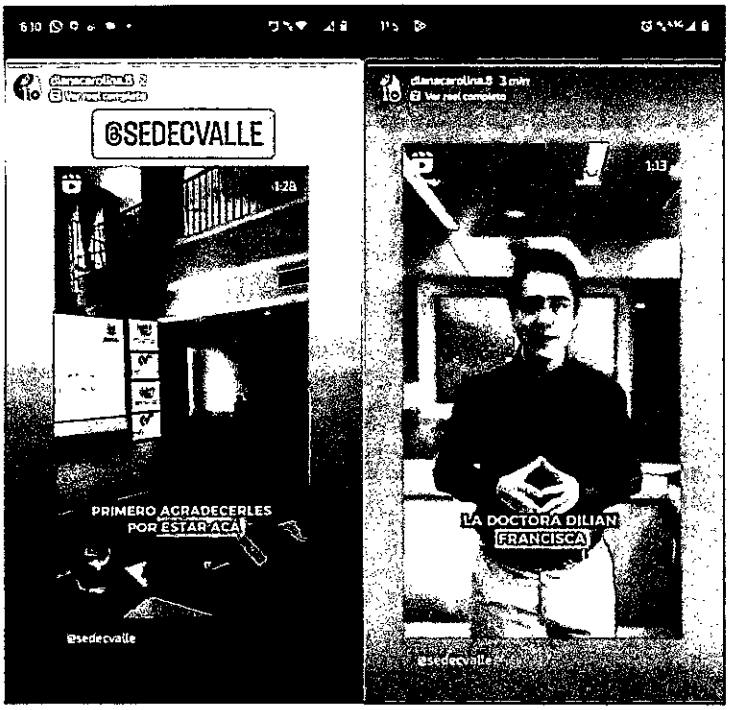


INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 11



ACTIVIDADES 12

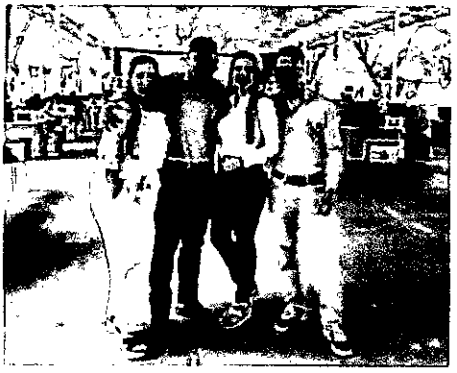


FOTOS, EVIDENCIA,

Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA







DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Adicional a esto, varios beneficiarios cuentan sus historias de crecimiento y agradecen a la Gobernadora y a todo el equipo de trabajo de la Gobernación por trabajar por los campesinos y campesinas de la región.

COMPROMISOS: N/A

Firma Responsable(s)
SARA DUQUE POSSO
Coordinadora ValleINN Tuluá

Anexos:fotos

Transcribió: Juan Felipe Valencia Rincón
Revisó: Sara Duque Posso
Archívese en: Acta 011 reunión ordinaria.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Carlos Neiron Puentes Rojas	Nombre: Javier E Ulloa Vera	Mesa de trabajo con el Proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No:3
Cargo: Líder de programa	Cargo: Subdirector Técnico – Secretaría General	
Firma:	Firma:	
Fecha: 01/02/2024	Fecha: 01/02/2024	Fecha: 09/02/2024



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

FO-M9-P3-01- V02

1.3030.20-50.35 - Programas –Programas de Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y competitividad.

REUNIÓN ORDINARIA DE PRESENTACION NUEVOS INTEGRANTES Y SOCIALIZACION METODOLOGIA DE TRABAJO EQUIPO VALLE INN BAJO LA COORDINACIÓN DE SARA DUQUE POSSO

ACTA No. 009

FECHA: Tuluá, 26 de Marzo de 2024

HORA DE INICIO: 11:00a.m

HORA DE TERMINACIÓN: 12:30p.m

LUGAR: Centro Comercial Bicentenario Plaza

ASISTENTES :

- Sara Duque Posso Coordinadora, Valle INN Tuluá
- Diana Carolina Ruda Rodriguez Auxiliar, Valle INN Tuluá
- Juan Felipe Valencia R. Gestor, Valle INN Tuluá

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación asistentes
2. Metodología de trabajo
3. compromisos

DESARROLLO: la Coordinadora Sara Duque Posso realiza su presentación y pide a los asistentes presentarse con el fin de conocerse y determinar que actividades desarrolla cada uno en apoyo a la gestión. Se presenta la auxiliar Diana Carolina Ruda quien ha cumplido las funciones de apoyo como técnico en la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN. Se presenta Juan Felipe Valencia quien ha venido prestando sus servicios en el programa como gestor, brindando el acompañamiento a los emprendedores mediante capacitaciones y asesoría.
La coordinadora Sara Duque Posso explica la metodología de trabajo, pone al tanto a los nuevos contratistas del trabajo que se ha venido desarrollando, los

[redacted]

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

puntos de atención en los que se llevaran acabo las labores de apoyo a la gestión del programa ValleINN en la ciudad de Tuluá y los municipios que se deben atender dentro del programa, así mismo deja claridad que aunque la coordinación del programa en la ciudad de Tuluá este bajo dos personas, el equipo debe unificar esfuerzos para cumplir con la atención de todos los emprendedores que estén comprometidos e interesados en el proceso.

COMPROMISOS:

- Dar cumplimiento al cronograma para la atención en el punto asignado en la oficina territorial y universidad del valle y brindar la atención oportuna en los municipios asignados.
- Participar en la reuniones programadas con el equipo, para evaluar avances y oportunidades dentro del programa estipuladas para los días martes, en la oficina territorial a las 9:00a.m

Firma Responsable
SARA DUQUE POSSO
Coordinadora ValleINN

Anexos: Se anexa listado de asistentes y registro fotográfico

Transcribió: Diana Carolina Ruda Rodríguez
Revisó: Sara Duque Posso
Archívese en: Acta 007 Reunión ordinaria.

[redacted]

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

REGISTRO FOTOGRAFICO



LISTADO DE ASISTENCIA

Centro Comercial. Bicentenario Plaza

HORA DE INICIO 11:00a.m. HORA DE TERMINACION 12:40p.m

Sara Dique Posso

Presentación y Socialización metodología de trabajo equipo valle, invitación la Coordinación de Sara Dique Posso.

FECHA 26/03/2024

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CEDULA	No. DE CELULAR TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA DE ASISTENCIA
Sedec	Diana Carolina Ruiz R.	Auxiliar	1116255721	3137528160	dcarolina.ruizdelgado@gmail.com	
SEDEC	Sara Dique Posso	Coordinadora	29877296	3157487[illegible]	[illegible]	
Sedec	Juan Felipe Valencia R	Gestor	1116248650	316 [illegible] 2485	Juanfelipevalencia@[illegible]	

[redacted]

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. «CUOTA»

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FO-M9-P3-01- V02

1.3030.20-50.35 - Programas –Programas de Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y competitividad.

FESTIVAL GASTRONÓMICO CON LA ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA DE PLATONERAS PRODUCTIVAS DE TULUA. ASCRITAS A VALLE INN

ACTA No. 010

FECHA: TULUÁ, 27 DE MARZO DE 2024

HORA DE INICIO: 8:00 A.M 26 DE MARZO 2024

HORA DE TERMINACIÓN: 7:00 P.M 27 MARZO 2024

LUGAR: SUPERCENTRO TULUA

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia al evento los días 26 y 27 de marzo 2024.

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de evento por parte de Supercentro Tuluá
2. Presentación de las 30 empresarias y emprendedoras que integran la asociación de Platoneras
3. Acompañamiento.

La gestora de VALLEINN, Lic. Irma Tulia Escobar Márquez, le da el saludo de bienvenida y presenta al Dr. Kevin Moreno coordinador VALLEINN TULUÁ, y el equipo de ValleINN que le acompaña, a la gerente del Supercentro la Dra. Luz Adriana Pimentel y les extiende el saludo de la Dra. Dilian Francisca Toro Gobernadora Del Valle y del Dr., Oscar Eduardo Vivas Astudillo. Secretaría de desarrollo económico y competitividad y les explica la importancia y los beneficios del programa de ValleINN y presenta a las integrantes de asociación de Platoneras productivas y de esta manera se da inicio a el festival gastronómico de productos ancestrales del pacifico donde el equipo Valle INN Tuluá a través de una alianza con el Supercentro Tuluá y su administradora Luz Adriana Pimentel se logró que estas mujeres que por su tradición y amor a sus ancestros han guardado sus más preciosos legados para mostrar y degustar a todo el territorio sus productos y

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

avances desarrollados en innovación por cada una de las cadenas productivas en este sentido y su articulación con el departamento.

Todo gracias al apoyo recibido de la Gobernación del Valle con los aliados estratégicos en cadenas productivas derivadas del chontaduro, Borojo coco entro otros.

Se da por terminado el evento con grandes expectativas ya que la asociación está dispuesta a seguir innovando y llevando a sus productos a la más alta calidad para llegar al mercado internacional.

COMPROMISOS:

Capacitación con la asociación.
Nuevas muestras en otros municipios.
Articulación con la academia para fortalecimiento de las cadenas productivas.
Acompañamiento a través de los gestores.

Firma Responsable(s)
Lic. IRMA TULIA ESCOBAR MÁRQUEZ; gestora

Anexos: Se anexa listado de asistentes y registro fotográfico.

Transcribió: Lorena Angélica Rengifo
Revisó: Kevin Moreno
Archívese en: Acta 010 reunión ordinaria.



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA



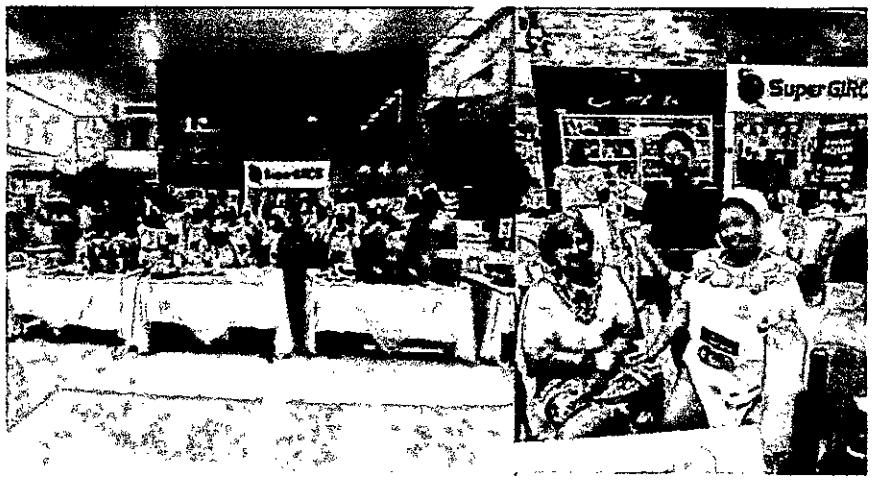




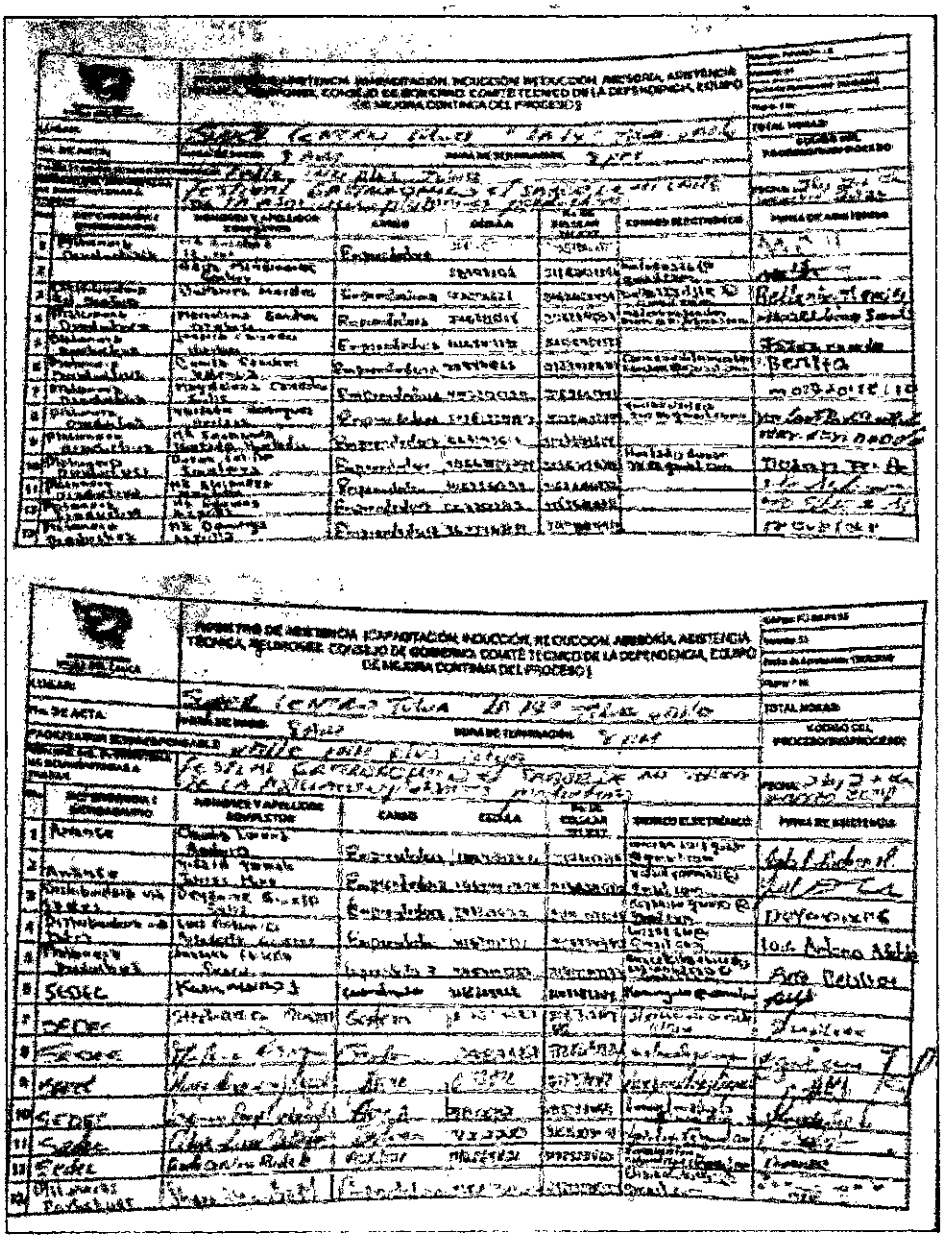
DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA



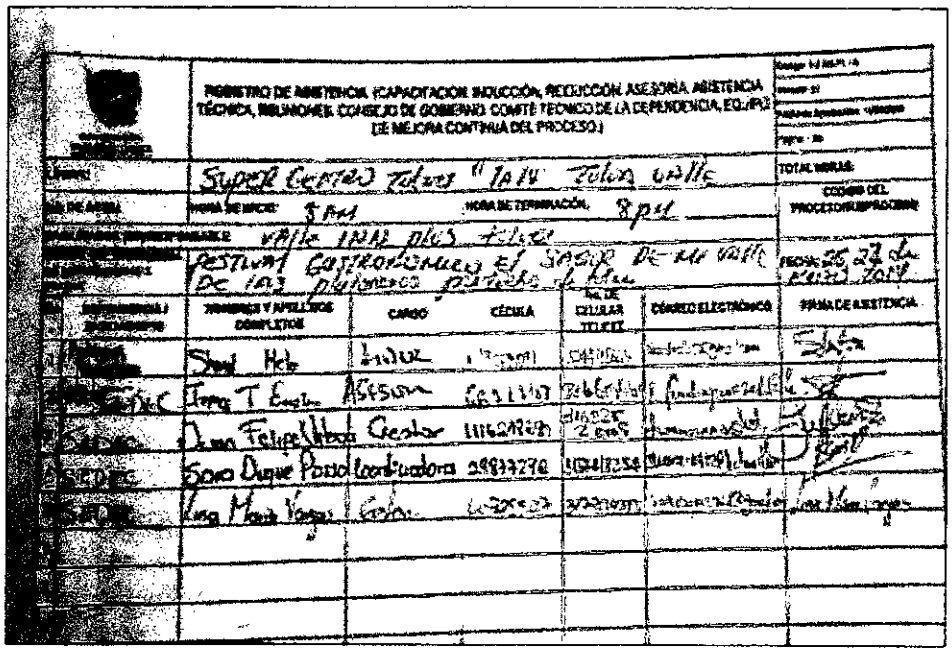




DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA



DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA



REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TÉCNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

Supervisión Centros Tutores "Jaiv Tuluá Valle

HORA DE INICIO: 5 pm HORA DE TERMINACIÓN: 8 pm

Valle INPA plus Tuluá

Festival Gastronómico El Sabor de mi Valle de los Pulmones Tuluá

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR FIJO Y/O	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
Shirl Hoh	Tutor				
Jenny T Escobar	Asesora				
Juan Felipe Urrea	Gestor				
Sara Duque Posso	Coordinadora				
Ana María Vargas	Gestor				

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. «CUOTA»

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FO-M9-P3-01- V02

1.3030.20-50.35 - Programas -Programas de Emprendimiento, Desarrollo Empresarial y competitividad.

ACOMPAÑAMIENTO ENTREGA VALLEAGRO

ACTA No. 011

FECHA: Tuluá, 22 de marzo de 2024

HORA DE INICIO: 9:00 AM

HORA DE TERMINACIÓN: 12:30 PM.

LUGAR: Coliseo de Férias Manuel Víctoria Rojas

ASISTENTES : Juan Felipe Valencia Rincón, Gestor, ValleINN Tuluá
Sara Duque Posso, Coordinadora, ValleINN Tuluá
Diana Carolina Ruda, Auxiliar, ValleINN Tuluá
Luis Mario Bocanegra, Gestor, ValleINN Tuluá
Lorena Rengifo, Auxiliar, ValleINN Tuluá
Irma Tulia Escobar, ValleINN Tuluá
Kevin Moreno, Coordinador, ValleINN Tuluá

ORDEN DEL DÍA:

1. Visita por cada stand de los beneficiarios
2. Presentación de la Gobernadora y la mesa principal
3. Acompañamiento.

DESARROLLO: La Gobernadora Dilian Francisca Toro junto a todo el equipo de trabajo de la Gobernación del Valle recorre cada uno de los stands de los beneficiarios para saludarlos y conocer cada una de las iniciativas que desde las organizaciones y emprendimientos tienen para el desarrollo del agro en el campo vallecaucano, posteriormente a esto, tanto la Gobernadora del Valle como cada una de las personas que integran la mesa principal brindan unas palabras, donde se destacan justamente la necesidad de seguir fortaleciendo el agro, a los campesinos y campesinas y donde se hace necesario seguir fortaleciendo la cooperatividad entre la Gobernación y el territorio.

[redacted]

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

Presento certificaciones de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Sistema de Seguridad Social. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ
C.C.1116265421
Teléfono: 3172528460
Correo:dianacarolina.rudarodriguez@gmail.com

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Vo. Bo. Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Supervisor

Anexo: Soporte de actas

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	30	de	marzo	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X – **Prestación de servicios**			**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-2871-2024	de	19 de marzo de 2024		
Acta Aclaratoria	-	del	-		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005087 ITEM 4 Del 11/01/2024 y RPC No. 5600063274 Del 19/03/2024 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3830102010010000-PI38-101901/1/1/01/28 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. • **Línea De Acción:** 301. VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • **Meta(S) De Producto:** MP301020100101. Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio. • **Bpin Del Proyecto:** 2021003760225

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno. • **Objetivo General:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad. • **Objetivos específicos:** Operar el programa de asistencia técnica a emprendedores y empresarios del Valle del Cauca. • **Programa:** 30102. ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL • **Sub-Programa:** 3010201. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN. • **Elemento PEP**: PI38-101901/1/1/01/28 • **Área Funcional:** 3830102010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051202.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO** **C.C. 1144041044**
Contratista	**DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ** **C.C. 1116265421** Teléfono. 3172528460

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MARZO de 2024, CUOTA 1,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1 Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico 2 Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN 3 Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN 4 Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador 5 Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad 6 Informar a la coordinación de oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento 7 Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos 8 Promover los servicios del Centro a socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad 9 Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación 10 Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG 11 Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad 12 Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales	100%

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MARZO de 2024**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50,0%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-2871-2024 del 19 de marzo de 2024, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1 Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico

La contratista en conjunto con la coordinadora Sara Duque Posso concretan visitar las instalaciones de la Universidad del Valle, ya que son egresadas de la misma y con administrativos y docentes pueden articular el trabajo y potencializar los resultados del programa, visita que se realizara la primera semana de Abril ya que la Universidad se encuentra en reseso por semana santa.
Tambien plantean sobre la gestion que se debe realizar para la adecuacion de la oficina ubicada en la terrirorial centro, donde se llevaran acabo nuestras atenciones, realizando el proceso de solicitud de los implementos y equipos que se utilizaban anteriormente en el punto vive digital del barrio palobonito, mientras el edificio de la gobernacion en Tuluá estuvo en remodelaciones.
Todo con el fin de cumplir con el apoyo para el funcionamiento adecuado del centro valle INN Tuluá.

2 Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN

La contratista brindo información a emprendedores y mipyme interesadas en realizar el proceso con el programa ValleINN, y algunos que ya tenian un proceso previo con los gestores, y que estan a la espera de convocatorias por parte de la gobernacion del Valle y la secretaria de desarrollo economico, donde se les informo de los nuevos lineamientos del mismo, los centros de atención para este año, los temas en los que se puede ir avanzando y les solicito el espacio para empezar el acompañamiento.

3 Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN

La contratista apoyo a los gestores durante la orientacion a emprendedores y empresarios, donde se les informo y guio sobre el proceso que se llevara a cabo para la adecuada formulacion de sus proyectos, con el fin de participar en el programa ValleINN, dialogó con los empresarios y emprendedores sobre sus negocios, la manera en la que trabajan y se levanto acta de capacitaciones, planeo encuentros posteriores para hacer seguimiento en la ruta de atención y ejecutar las actividades siguientes de la asesoria.

4 Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador

La contratista recibio instrucciones de la Coordinadora Sara Duque Posso para tener al dia los archivos como actas y listados asistencia, y articular el trabajo con la compañera Lorena Rengifo, quien tiene mas experiencia en los procesos administrativos, contacto que tuvo con ella de manera presencial y via whatsapp donde la ha orientado sobre las labores que deben llevar a cabo de manera conjunta.

5 Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

La contratista solicito apoyo da la compañera contratista Lorena Rengifo quien ya ha desempeñado la labor por un periodo de tiempo mas extenso, y con directrices de la coordinadora Sara Duque Posso con el fin de recibir asesoria frente a la utilizacion correcta y eficiente de las bases de datos y los sistemas de informacion dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. Asesoria que se ha venido dando y se ha articulado con el proposito de mantener la informacion ordenada y disponible.

6 Informar a la coordinación de oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento
La contratista propuso a la coordinadora Sara Duque Posso teniendo en cuenta que tendran atencion en la Universidad del Valle y quien ha tenido tambien cercania con la Universidad, articular el trabajo con Docentes del Area de emprendimiento y afines, donde tambien se permitan espacios durante sus actividades para dar a conocer el programa Valle INN y captar emprendimientos y mipymes que deseen fortalecerse como empresa, favoreciendose del acompañamiento y

orientacion del programa de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. Asi mismo de participar y promover ambientes como ferias y propuestas de negocio dentro de la comunidad educativa, que puedan llevarse acabo y asi se fortalezca la vision empresarial de los estudiantes.

7 Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos

La contratista siguio las instrucciones del subsecretario Juan Martin Bravo, quien propuso una serie de cursos de formacion que se deben desarrollar, inicio en este mes la capacitacion en competencias digitales para profesionales

8 Promover los servicios del Centro a socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad

La contratista se reunio con el Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Asoagrin en la Ciudad de Tuluá y que tambien hace parte de la Fundacioón juntos por nuestras comunidades, donde brindan capacitacion y apoyo en diferentes aspectos a la comunidad y han participado en ferias de emprendimiento en el municipio con muestras de los resultados que han tenido sus beneficiarios con sus cursos de manicure, pedicure, trenzas, manualidades, y talentos que se han desarrollado en las comunidades que atiende la fundacion, donde pretenden ayudar a identificar pequeñas empresas que se puedan fortalecer desde el acompañamiento del programa valle INN.

La contratista tambio Asistio al evento donde la asociación afrocolombiana de platoneras productivas de tulua mostro los productos que desarrolla, en el centro comercial Tuluá los días 26 y 27 de marzo de 2024 Las 30 mujeres emprendedoras y empresarias, afrodescendiente y víctimas del conflicto armado de Tuluá. Adscritas a Valle INN Tuluá y beneficiarias del proyecto, mostraron la diversidad de productos que desde su cultura desarrollan, como son el vino de chontaduro y borojó, cocadas, quesos, yogures, turbantes, además, esta asociación recibirá el acompañamiento del programa para su fortalecimiento en la parte contable, que es una de sus debilidades.

9 Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación

La contratista asistio a la entrega de equipo de oficina durante un evento presedido por la gobernadora Dilian Francisca Toro en la ciudad de Tuluá, atraves del programa Valle Agro, programa para el fortalecimiento integral de organizaciones de pequeños y medianos agricultores en el departamento del Valle del Cauca, el cual se llevo a cabo el dia 22 de marzo de 2024 en el coliseo Manuel Victoria Rojas de la ciudad de Tuluá, donde ademas asistieron, diputados, concejales y el alcalde de la ciudad de Tuluá, con los cuales tambien tuvimos acercamiento en

busca de trabajar conjuntamente para brindar el acompañamento a la comunidad tulueña y fortalecer empresas del municipio que pueden finalmente generar progreso a la ciudad.

10 Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG

La contratista busco y estudio informacion de como funciona el Modelo Integrado de Planeacion y Gestión, el cual promueve el mejoramiento continuo de la entidades, y por lo cual se establecen acciones, metodos y procedimientos de control, asi como mecanismos para la prevención y evaluacion de este.

11 Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad

La contratista recibio informacion de la coodinadora Sara Duque de realizar las capacitaciones a las que han sido direccionados por el subdirector Juan Martin Bravo, como tambien durante las reuniones de equipo tener propuestas de como intervenir efectivamente los municipios asignados y articular el trabajo tanto con la Universidad del Valle como con la administracion municipal para tener mas alcance en la ciudad.

12 Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales

La contratista compartio desde el perfil personal @dianacarolina.8, el contenido publicado por la SEDEC en el perfil de instagram @sedecvalle con el fin de lograr mayor alcance y apoyar con la divulgacion de la información de interes para nuestra comunidad.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL con fecha de generación del mes de MARZO de 2024.** según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$6.000.000				
Valor Adiciones	$				
Reajustes	$				
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$6.000.000				
Valor pagado	$				
Valor causado que no se ha pagado	$3.000.000				
Valor total ejecutado	$3.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$3.000.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	15	de	Abril	de	2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:				
30	días del mes de	**marzo**	de	**2024**

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
C.C.1144041044

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.:	5500005087	**Página:**	1 de 3
Elaborado por: Francisco Javier Gómez Rios		**Fecha de Contabilización:**	11/01/2024

Descripción
EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE EXPIDE, PARAREALIZAR LA CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO A LA GESTIONPARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DELPROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLEDEL CAUCA, PARA REALIZAR VARIAS ACCIONES A SABER, REDISEÑAR EL SERVICIODE ASISTENCIA TECNICA PRESTADO A LAS MIPYMES DEL VALLE DEL CAUCA, OPERAREL PROGRAMA DE ASISTENCIA A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL VALLE DELCAUCA, BRINDAR APOYO JURIDICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAPPRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA A EMPRENDEDORES YMIPYMES, DESARROLLAR ACCIONES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL TRABAJODECENTE EN EL VALLE DEL CAUCA Y DESARROLLAR ACCIONES PARA LAINTERNACIONALIZACION DE LAS PYMES DEL VALLE DEL CAUCA.

Ítem 1
Valor: 289.039.808 COP
Proyecto: PI38-101901/1/1/01/27 - Rediseñar el servicio de asistencia técnica pre
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/1/01/27 - Rediseñar el servicio de asistencia técnica prestado a las Mipymes del Valle del Cauca.

Cuenta Mayor: 5507051201 - Honorarios

Ítem 2
Valor: 37.244.020 COP
Proyecto: PI38-101901/1/1/01/27 - Rediseñar el servicio de asistencia técnica pre
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/1/01/27 - Rediseñar el servicio de asistencia técnica prestado a las Mipymes del Valle del Cauca.

Cuenta Mayor: 5507051202 - servicios-contratistas

Ítem 3
Valor: 872.230.920 COP
Proyecto: PI38-101901/1/1/01/28 - Operar el programa de asistencia técnica a empr
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/1/01/28 - Operar el programa de asistencia técnica a emprendedores y empresarios del Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051201 - Honorarios

Ítem 4
Valor: 309.485.792 COP
Proyecto: PI38-101901/1/1/01/28 - Operar el programa de asistencia técnica a empr
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.:	5500005087	**Página:**	2 de 3
Elaborado por: Francisco Javier Gómez Rios		**Fecha de Contabilización:**	11/01/2024

- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/1/01/28 - Operar el programa de asistencia técnica a emprendedores y empresarios del Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051202 - servicios-contratistas

Ítem 5
Valor: 807.602.748 COP
Proyecto: PI38-101901/1/1/01/29 - Brindar apoyo jurídico, financiero y administra
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/1/01/29 - Brindar apoyo jurídico, financiero y administrativo para la prestación del servicio de asistencia técnica a emprendedores y Mipymes del Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051201 - Honorarios

Ítem 6
Valor: 152.820.624 COP
Proyecto: PI38-101901/1/1/01/29 - Brindar apoyo jurídico, financiero y administra
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/1/01/29 - Brindar apoyo jurídico, financiero y administrativo para la prestación del servicio de asistencia técnica a emprendedores y Mipymes del Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051202 - servicios-contratistas

Ítem 7
Valor: 137.617.200 COP
Proyecto: PI38-101901/1/2/01/17 - Desarrollar acciones para mejorar la productivi
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/2/01/17 - Desarrollar acciones para mejorar la productividad y el trabajo decente en el Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051201 - Honorarios

Ítem 8
Valor: 19.222.720 COP
Proyecto: PI38-101901/1/2/01/17 - Desarrollar acciones para mejorar la productivi
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/2/01/17 - Desarrollar acciones para mejorar la productividad y el trabajo decente en el Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051202 - servicios-contratistas

Ítem 9

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al Artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos:

CDP No.:	5500005087	**Página:**	3 de 3
Elaborado por: Francisco Javier Gómez Rios		**Fecha de Contabilización:**	11/01/2024

Valor: 176.368.456 COP
Proyecto: PI38-101901/1/2/01/18 - Desarrollar acciones para la internacionalizaci
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/2/01/18 - Desarrollar acciones para la internacionalización de las Pymes del Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051201 - Honorarios

Ítem 10
Valor: 40.367.712 COP
Proyecto: PI38-101901/1/2/01/18 - Desarrollar acciones para la internacionalizaci
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1154 - SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 3830102010010000 - Fortalecimiento de capaci
- **Elemento PEP:** PI38-101901/1/2/01/18 - Desarrollar acciones para la internacionalización de las Pymes del Valle del Cauca

Cuenta Mayor: 5507051202 - servicios-contratistas

Importe total: LA SUMA DE DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES MILLONES PESOS
Valor: 2.842.000.000 COP

Ordenador del Gasto:	**Expedido por:**
Firmado por: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO 2024/01/12 05:58:08 CC	Firmado por: RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON 2024/01/12 05:38:15 CC
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO C.C.: 1.144.040.788	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON C.C.: 14.884.903

cude: cc85eed8d3148a77367aebfec0219ae413ae79213f57f11bb8da21b732a770621766e335e9fbbca8c01a4a12cbda193e

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.265.421**

RUDA RODRIGUEZ

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Carolina Ruda Rodriguez

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1994**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

23-NOV-2012 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3110600-00429007-F-1116265421-20130321 0032575623A 1 39318826

Escaneado con CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ** identificado con **CC** No. **1116265421**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - NI. 890399029	**Fecha de inicio de cobertura:** 21/03/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 19/03/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/04/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013491091.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Certificación Bancaria

Domingo, 31 de marzo de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1116265421, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91245450589	2022-12-01	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ , identificado(a) con CC 1116265421 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/03/2021 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de CONYUGE COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	CC	6428835	WILMER LOPEZ ARIAS	2023/03	0
CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	NI	6428835	WILMER LOPEZ ARIAS	2023/03	30
CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	2023/11	30
CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	2023/12	0
CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	2023/12	30
CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	CC	1116265421	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	2024/02	8

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de MARZO del año 2024.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,



Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 5104168 Mar 31 2024 4:06PM

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ identificado(a) con C.C No. 1.116.265.421, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 31 de marzo del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Nombre del Contratista	**DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ**
Cédula del Contratista	1116265421
Numero de Contrato	1.310-17.13- 0871
Tipo Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROYECTO: "PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA"

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas, aportando las evidencias documentales de la ejecución. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1 Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico 2 Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN 3 Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN 4 Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador 5 Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad 6 Informar a la coordinación de oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento 7 Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos 8 Promover los servicios del Centro a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad 9 Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación 10 Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG 11 Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad 12 Apoyar con la divulgación de todo el contenido que se genera en la SEDEC por medio de las redes sociales

CLÁUSULA CUARTA. PRESTACIONES SOCIALES: De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de Apoyo a la gestión generará relación laboral y, por consiguiente, **EL CONTRATISTA** no tiene derecho a reclamar al Departamento del Valle del Cauca ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a: 1) Pagar **AL CONTRATISTA** las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Culminar el proceso de afiliación de la ARL, ante la Dirección de Desarrollo Administrativo dentro del Subproceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, antes de la suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato con cargo al Ítem 4, rubro: 1154-121000-2320202008-3830102010010000-PI38-101901/1/1/01/28, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 5500005087 del 11/1/2024, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES MILLONES PESOS M/CTE ($2.842.000.000, para la vigencia fiscal 2024. **PARÁGRAFO:** Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, **EL CONTRATANTE**, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), el cual se pagará en dos (2) cuotas iguales, cada una por un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I: El CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en el artículo 90 de la 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD ejercerá la supervisión del Contrato a través del supervisor designado por el ordenador del gasto, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, en especial: a) Colaborar con el **CONTRATISTA** para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que **EL CONTRATISTA** debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por **EL CONTRATISTA**. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO I: El CONTRATANTE** se reserva el derecho de exigir al **CONTRATISTA**, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y **EL CONTRATISTA** las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirlas al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO II**: El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones **al CONTRATISTA** que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. **PARÁGRAFO III:** Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al **CONTRATISTA**, deberán darse por cualquier medio oficial.

CLÁUSULA DECIMA. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por los daños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación deberán publicarse en el SECOP II. PARÁGRAFO: Cualquier modificación deberá realizarse en el término establecido en el literal e de la cláusula Novena

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de Mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que **EL CONTRATISTA** haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la ENTIDAD. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de **EL CONTRATISTA**. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de **EL CONTRATISTA**, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por **EL CONTRATISTA** para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, verificará la idoneidad y experiencia de la cesionaria.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: EL CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al **EL CONTRATANTE**, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006". **PARÁGRAFO I.** Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA** quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN. El contrato se entenderá publicado en los términos dispuestos en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 con la gestión del mismo a través de la plataforma electrónica – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. VEEDURÍA: Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de CALI. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte **CONTRATANTE** SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD, se le harán llegar a la Diagonal 37A No. 3 -29 - Santa Isabel en la Ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca; y **AL CONTRATISTA** en la dirección física y correo electrónico reportado en le Hoja de Vida SIGEP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Este contrato no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al **CONTRATANTE** que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. **EL CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato **EL CONTRATISTA,** algunos de sus administradores o socios llegaren a ser **1)** Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. **2)** Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o **3)** Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; **EL CONTRATANTE** tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho **EL CONTRATISTA** pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de **EL CONTRATANTE** de igual forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. **EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a entregar **AL CONTRATANTE,** la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que **EL CONTRATANTE** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo	**Nombre:** Lía Patricia Pérez Carmona	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta N. 004
Cargo: Subdirector de Contratación	**Cargo**: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 13/04/2020	Fecha: 17/04/2020	Fecha: 21/04/2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6110253
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14 días de tiempo transcurrido *(18/03/2024 11:51:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.310-17.13-2871-2024
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	13 días de tiempo transcurrido *(19/03/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29 días para terminar *(30/04/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SEDEC

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

diana carolina ruda rodriguez

COLOMBIA, Tuluá
Número de documento 1116265421

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ* ***Fecha de aprobación:*** *18/03/2024 1:08:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO* ***Fecha de aprobación:*** *19/03/2024 9:37:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6110253_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6110253_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6110253
Proveedor DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1	CO1.PCCNTR.6110253
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
6.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
2	80111701	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	2,00	UN	3.000.000,00	3.000.000,00	6.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ-20240318T165640Z-001.zip	DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ-20240318T165640Z-001.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144040788	Guardar y notificar
Supervisor	JUAN MARTIN BRAVO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144041044	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	13 días de tiempo transcurrido *(19/03/2024 9:37:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Supervisor	JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO	13 días de tiempo transcurrido *(19/03/2024 9:37:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	6.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		6.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003760225	2024	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003760225	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5500005087	CDP	No validado	2.842.000.000 COP	6.000.000 COP	00-00-00-00	Editar

Saldo de CDP 2.842.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 6.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
5600063274	Presupuestal (CDP)	-	No validado	6.000.000 COP	6.000.000 COP	6.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 6.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 6.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No:	5600063274	**Fecha de Contab.:**	19.03.2024
Beneficiario:	11162654217 DIANA CAROLINA RUDA RODRIGUEZ	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1
Contrato:	1.310-17.13-2871		
Elaboró:	Juan Jose Valenzuela Hurtado		
Plazo:	30.04.2024		
CPC:	85940		

Descripción

1.310-17.13-2871 CONTRATO DEL 19 DE MARZO DE 2024 . OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA
1.310-17.13-2871 CONTRATO DEL 19 MARZO 2024 . OBJE

De acuerdo al artículo 73 numeral 2 de la ordenanza Nº 408 del 05 de enero de 2016, los recursos financiados mediante este registro no podrán ser destinados a ningún otro fin.

Ítem: 1 **Valor:** 6.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1154/2320202008/3830102010010000/PI38-101901/1/1/01/28 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Fortalecimiento de capaci/Operar el programa de asistencia técnica a empr
Proyecto: PI38-101901 FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR M
CDP Asociados: 5500005087
Programación PAC
MAR : 3.000.000 COP ABR : 3.000.000 COP
Elemento PEP: PI38-101901/1/1/01/28
Operar el programa de asistencia técnica a emprendedores y empresarios del Valle del Cauca
Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de SEIS MILLONES PESOS
Valor: 6.000.000 COP

Ordenador del Gasto: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO C.C.: 1.144.040.788		**Aprobado Por:** JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962177398

(415)7707212489984(8020) 000001496217739 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 2 6 5 4 2 1	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 2 6 5 4 2 1	2 0 1 2 1 1 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUDA	RODRIGUEZ	DIANA	CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CR 2 OESTE CL 26 D 18

42. Correo electrónico dianacarolina.rudarodriguez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 5 2 8 4 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 8 1 2 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 13 / 12 : 32: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUDA RODRIGUEZ DIANA CAROLINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO